



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLER

ANUNCIO. Emplazamiento a los interesados en el procedimiento ordinario 529/2018.

Por Oficio de Alcaldía, de fecha 19 de octubre de 2018, se remitió al Tribunal Superior de Justicia de Asturias de copia del expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario 529/2018, siendo el demandante Iberdrola y relativo a Resolución dictada por el Ayuntamiento de Aller sobre Ordenanza Fiscal n.º 1.26 sobre aprobación definitiva de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo del dominio público local por redes de transporte de energía eléctrica.

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias y de conformidad con lo establecido en el artículo 49.3 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todas aquellas personas, físicas o jurídicas a que pueda afectar la disposición impugnada para que comparezcan y se personen en autos en el referido Tribunal en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente emplazamiento en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Aller, a 17 de abril de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-04026.